

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN Y REPORTE DE AGUA CAPTADA Y VERTIDA

1. TIPO DE USUARIO

Indicar el tipo de usuario de acuerdo a la clasificación presentada:

- **Doméstico:** Incluye las parcelaciones y en general los proyectos urbanísticos que no están conectados a la red del alcantarillado público.
- **Municipal:** Incluye los usuarios del área del perímetro Urbano del municipio, corregimiento o centros poblados.
- **ESP:** Entidad prestadora del servicio de Acueducto y Alcantarillado municipal.
- **Agrícola:** Las actividades del sector primario de la economía relacionadas con la producción de materia prima. En observaciones debe especificarse el sector agrícola, tales como bananero, palmero, cafetero, etc.
- **Industrial:** Incluye todas las Industrias pertenecientes al sector secundario de la economía que tiene que ver con la transformación de la materia prima y/o actividades extractivas. En observaciones debe especificarse el sector de la industria tales como aceite de palma, bananero de exportación, portuario, etc.
- **Pecuario:** Las actividades de sector primario de la economía relacionadas con ganado u otras especies de animales criados por el hombre, sobre todo mamíferos, para la producción de carne u otros derivados.
- **Comercial:** Incluye todos los establecimientos comerciales, de servicio y turísticos (sector terciario de la economía).
- **Otro:** determinar cual.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

El usuario deberá suministrar la siguiente información: Razón Social: Anotar el nombre de la industria o del establecimiento comercial tal como aparece registrada en la Cámara de Comercio, el NIT de la empresa, nombre del representante legal, Cédula de ciudadanía del representante legal, actividad económica a que se dedica la empresa, números telefónicos y de fax, la dirección de la empresa, el municipio y/o dirección donde la Corporación enviaría la correspondencia.

En cuanto al **Código CIU:** Este es un código a nivel mundial que se le asigna a cada proyecto económico según su actividad, literalmente traduce: Código Internacional de Industrias Unificado, acogido por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "ONUDI", y adoptado por Colombia, mediante resolución No. 56 de 1998, modificada por la resolución No. 300 de 2005 emanada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

3. INFORMACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO

- **Tipo de fuente:** se debe especificar: **Asup**, si se trata de un curso de agua natural superficial; **Subt.**, fuente de agua subterránea o de un pozo profundo. Se deben georeferenciar los puntos de captación del recurso hídrico y especificar el nombre de la corriente cuando se trate de **Asup**.
- **Caudal Concesionado:** Indica el caudal concesionado al usuario.
- **Tipo de sistema de medición:** Precisar el sistema con que cuenta para poder determinar el volumen de agua captada y efectuar el reporte en los términos y periodicidad definidos en el numeral 4.
- **Factores de utilización:** Se deberá consignar el número de habitantes del área urbana proyectada al periodo de autodeclaración; se sugiere las estadísticas DANE para la proyección de la población; de la misma forma se deberá consignar el número de bovinos y porcinos de producción o sacrificio de acuerdo a la actividad. Para la casilla de consumo se deberá indicar el consumo per cápita por usuario, por cabeza de bovino o de porcino, también deberá indicar el tipo de cultivo, el número de hectáreas utilizadas y su respectivo consumo.

4. CAPTACIÓN MENSUAL DE AGUA

Periodo de vigencia de la autodeclaración: El usuario deberá anotar en números arábigos las fechas de inicio y finalización del reporte. En la tabla a continuación se deberá registrar los siguientes datos para cada uno de los meses comprendidos durante el periodo de la autodeclaración.

- **Periodo de uso por mes (T):** indicar el número de días al mes durante el cual se está utilizando el recurso.
- **Tiempo de uso (t):** se anota el tiempo que dura el abastecimiento en horas por día.
- **Caudal (Q):** se refiere al caudal utilizado o medido en litros por segundo.
- **Volumen de agua captado (Vc):** anotar según el volumen calculado de acuerdo a la fórmula $V=Q*86.4*T$, donde **Q:** es el caudal medido o utilizado, **86.4:** es el factor de conversión de litros/seg a m³/día, **T:** número de días del mes de uso del recurso, al incluir las horas al día de uso se emplea la siguiente fórmula: $V=Q*86.4*T*(t/24)$, donde **t:** es el tiempo en horas que dura el abastecimiento en un día.
- **Volumen de agua vertida (Vv):** es el volumen de agua que es vertido a la misma cuenca o unidad hidrológica de análisis.

5. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Anotar el nombre y el número de la cédula de ciudadanía del representante legal del usuario, además registrar la fecha y lugar de diligenciamiento, anotando en números arábigos el día, mes y año respectivamente y en la parte final hay un espacio para la firma del representante legal con la cédula de ciudadanía.